



Proyecto 1.6.6.- Formando formadores en el ejercicio ético, derechos universitarios y derechos humanos

La violencia académica es otro de los fenómenos que es necesario erradicar. Se deben promover entre el personal académico las buenas prácticas docentes y darlas a conocer de forma permanente y amigable. Debemos garantizar la libertad de cátedra y socializar en términos prácticos en qué consiste para evitar abusos derivados de la tergiversación del concepto. Es por ello, que la Defensoría capacitará al personal académico de todos los planteles de bachillerato e iniciación universitaria, sobre Derechos Universitarios y el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Objetivo del proyecto: Capacitar al Personal académico de los planteles de Bachillerato e iniciación universitaria, en la aplicación de los Derechos Universitarios y el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, para evitar confusiones y abusos derivados de la tergiversación de diversos conceptos.

El proyecto se llevó a cabo de manera remota mediante la plataforma Zoom durante los días miércoles 24 y jueves 25 de junio, organizado en dos sesiones diarias de cuatro horas cada una. La sesión matutina se realizó en un horario de 9:00 a 13:00 horas, mientras que la sesión vespertina tuvo lugar de 16:00 a 20:00 horas. En total, participaron 75 docentes.

Miércoles 24 de junio
Derechos Universitarios y Código de Ética
Mtra. Alejandra Arenas Nava

Objetivo: Conocer y reconocer los derechos humanos y los derechos universitarios así como las principales disposiciones normativas en el desarrollo de la función y actividad docente, identificar las instancias que coadyuvan en el quehacer docente además de desarrollar estrategias institucionales para atender y en su caso canalizar a las áreas de apoyo.



¿Qué son los Derechos Humanos?

Son libertades y garantías que todas las personas poseen por el simple hecho de existir.

Están reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se aplican sin distinción derivado de su origen, identidad, género, opiniones, religión, situación social u otra condición.

Permiten llevar una vida justa, digna y humana, protegen frente a abusos y establecen condiciones mínimas para el bienestar.

Nuestra Constitución los regula del artículo 1° al 29.



Alejandra Arenas



Imagen 1.



¿Qué son los Derechos Universitarios?

Los Derechos Universitarios son el conjunto de prerrogativas otorgadas por la Legislación Universitaria de la UNAM a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Preserva el estado de derecho para la comunidad universitaria y también para la propia institución a través de la protección, exigencia y observación de los derechos fundamentales del ser humano.



Alejandra Arenas

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Imagen 2.

6. Rectificación de calificaciones:

Es el derecho del alumnado para solicitar la corrección del registro erróneo de una calificación final.



7.Revisión de calificaciones:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de exámenes o calificaciones finales de pruebas escritas o gráficas.

Requisitos:

Solicitud por escrito al Director/a de la Escuela dentro de los 60 días posteriores a la evaluación.

Dirección designará una Comisión, que resolverá en un plazo máximo de 15 días.

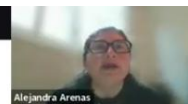


Imagen 3.

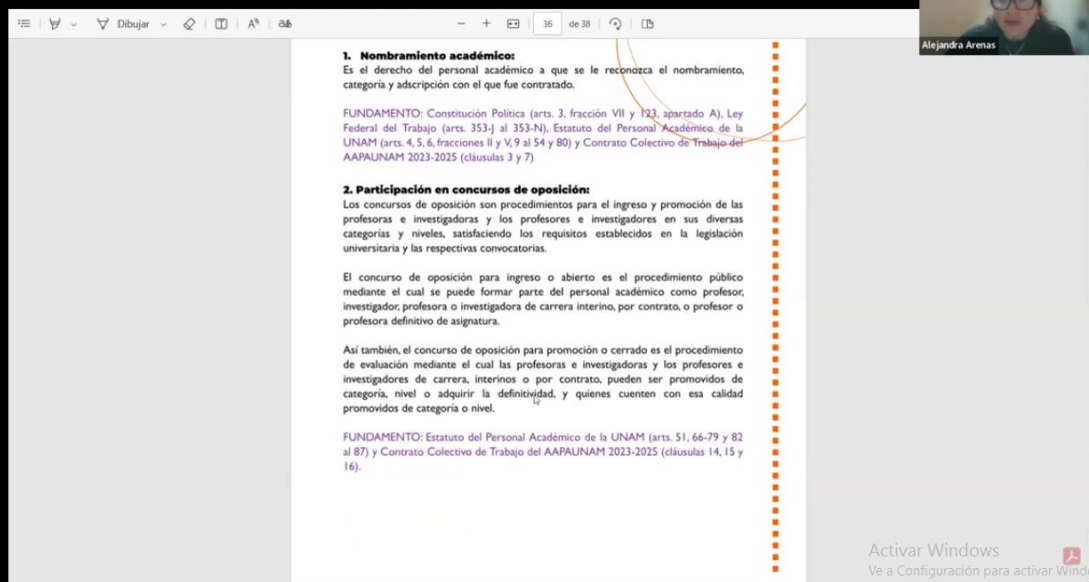


Imagen 4. Derechos del personal académico

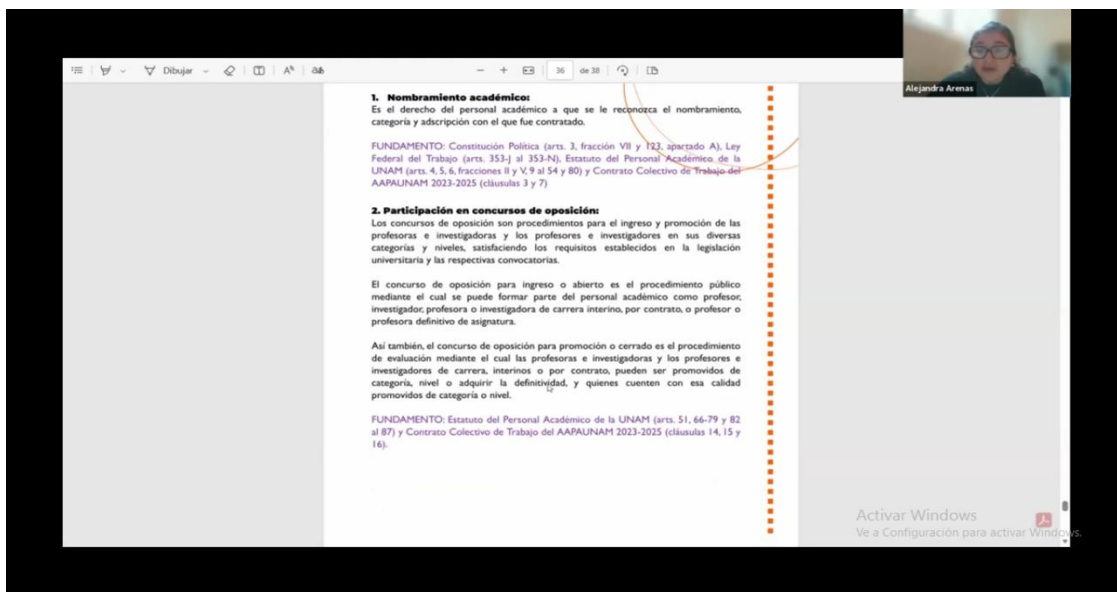


Imagen 5.

La Defensoría no es competente para conocer de:



- ♦ Todos los actos o hechos en materia laboral, sean de carácter individual o colectivo.
- ♦ Las resoluciones disciplinarias emanadas de competencias exclusivas.
- ♦ Las evaluaciones académicas del profesorado, jurados calificadores, comisiones dictaminadoras, consejos técnicos o internos.
- ♦ En general aquellas decisiones que puedan atenderse por otras vías establecidas por la Legislación Universitaria.

79/111

Imagen 6.



Jueves 25 de junio
Casos prácticos
Lic. Luis Eduardo Huerta Velazquez

Objetivo: Aplicar los conocimientos y estrategias adquiridos en los módulos anteriores mediante el análisis y resolución de casos prácticos, fortaleciendo la toma de decisiones, la actuación ética y la intervención oportuna ante situaciones que afecten la convivencia y los derechos de la comunidad universitaria.

Presentación de PowerPoint - [Expediente_de_Derechos_Universitarios] - PowerPoint

Expediente 01 — Los Hechos

El Plan de Estudios vs. La Experiencia Personal



Situación
Un profesor imparte temas que no están incluidos en el plan de estudios oficial de la asignatura. Simultáneamente, omite enseñar diversos temas que sí forman parte del temario oficial.

Justificación del Docente
El académico argumenta que la selección y omisión de los temas la realiza basándose exclusivamente en su experiencia personal.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

NotebookLM

Diapositiva 3 de 13

Imagen 7.

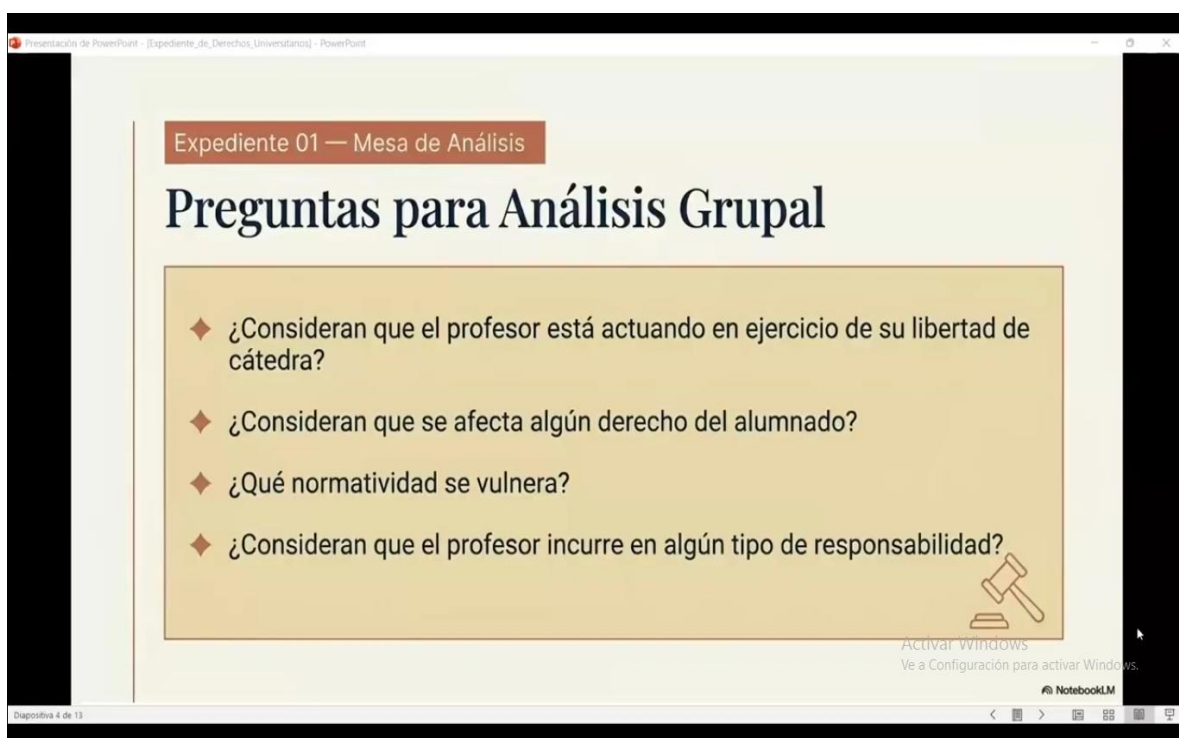


Imagen 8.